

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PUBLICA QUE INDICA Y LLAMA A
LICITACION PRIVADA**

HUEPIL, 29 de enero de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 172/13/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-3-LP13 denominada "Mejoramiento Patio Techado Escuela D-1228 de Huépil", aprobada por Decreto Alcaldicio N°019 del 04.01.2013
- e) La no participación de oferentes.

DECRETO

1. DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública ID 3303-3-LP13 denominada "Mejoramiento Patio Techado Escuela D-1228 de Huépil", por no participación de oferentes.
2. LIAMESE a Licitación Privada, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de compras y contrataciones públicas del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente de la Propuesta
 - Archivo SECPLAN
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/FJDA/ncr.

